



La Esperanza, 16 de Noviembre de 2023

RESOLUCION GERENCIAL N° -2023-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Proveído N° 011496-2023-GRLL-PECH-OAD, de fecha 14.11.2023, de la Oficina de Administración solicitando la designación del Comité que tendrá a su cargo la Toma de Inventario Físico de los Almacenes del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC del año 2023; y los proveídos recaídos en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, ha sido transferido al Gobierno Regional de La Libertad, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 036-2003-PCM concordante con el D.S. 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Informe N° 000018-2023-GRLL-PECH-OAD-ABSG-ALMA de fecha 13.11.2023, el responsable del Almacén se dirige al área de Abastecimientos y Servicios Generales solicitando se designe la Comisión de Inventario de Almacenes 2023 con corte al 31 de diciembre 2023, de acuerdo a la Directiva N° 0004-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Almacenamiento y Distribución de Bienes Muebles";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0011-2021-EF/54.01, se aprobó la Directiva N° 004-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Almacenamiento y distribución de bienes muebles", en cuyo artículo 43°, numeral 43.1 se define al inventario como el procedimiento que consiste en verificar físicamente los bienes muebles con que cuenta cada almacén a una determinada fecha, con el fin de contrastar las existencias en el almacén, sus cantidades y características con lo que figura en el sistema informático de soporte a la gestión del almacenamiento y distribución o cualquier otro medio físico con el que cuente, que permita la consulta del stock actual; así como, identificar las diferencias que pudieran existir y proceder con el saneamiento administrativo que corresponda;

Que, mediante el documento de VISTO, la Oficina de Administración solicita se designe a la Comisión de Inventario de Almacenes con corte al 31.12.2023, la misma que deberá hacer llegar su Plan de Trabajo, así como el cronograma de visita a los Almacenes del PECH (Sede Central, División de Agua Potable y San José);

Que, a través del documento de Visto, el Jefe de la Oficina de Administración, expresa su conformidad con los nombres de los servidores titulares y personal de apoyo que integrarán la comisión de inventario físico del almacenes año 2023, propuesta por el Jefe del Área de Abastecimiento y Servicios Generales;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y Administración;





SE RESUELVE:

PRIMERO. – Designar la Comisión de Toma de Inventario Físico de Almacenes del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC Año 2023; la misma que queda conformada según se detalla a continuación:

COMISIÓN DE INVENTARIO FISICO DE ALMACENES

CPC. YANINA CHAU FIGUEROA	(PRESIDENTE)
CPC. KLEYDAD MARINO VILCHEZ	(MIEMBRO)
SR. HERMAN GUZMAN ARQUEROS	(MIEMBRO)

PERSONAL DE APOYO

Sede Central:

SR. WEINER VELA HUAYUNGA
SR JONATHAN AGUIRRE
DOMINGUEZ

Planta de Agua:

SR. CARLOS SALAZAR GUTIERREZ.
SR. GILMER MENDOZA CANTOS

Campamento San José:

SR. ORLANDO VERA JULCA
SR. JAIME LAZARO VASQUEZ
SR. JOVANI CHUNAS GUEVARA,
SR. ANIBAL ARANA LOZANO
SR. MANUEL PEREDA VARGAS
SR. SIXTO DESPOSORIO PALACIOS

SEGUNDO. - Notifíquese a los interesados los extremos de la presente Resolución para los fines consiguientes y hágase de conocimiento de las Unidades Orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

